



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000068-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000068, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de abril de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000068 relativa a política general en materia de deporte:

### ANTECEDENTES

Tras la interpelación realizada en el pleno de las Cortes de Castilla y León sobre política general en materia de deportes, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista la situación del deporte en Castilla y León es manifiestamente mejorable. Esta es la motivación de la presente moción, el intento, una vez más, de mejorar los diversos aspectos en los que el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene competencias dentro de los aspectos relacionados con el mundo del deporte.

Desde quienes tienen la responsabilidad de desarrollar las acciones correspondientes a la mejora del mundo del deporte en esta Comunidad deben impulsar el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad física o recreativa contiene. El



Gobierno de la Junta de Castilla y León debe corregir la inercia que lleva a que sean los distintos colectivos, federaciones, universidades, clubs, ayuntamientos y diputaciones los verdaderos garantes del desarrollo deportivo en esta Comunidad, con el lastre de una reducción presupuestaria que se ha producido en los últimos años y que supone la asfixia para el desarrollo de sus programas.

Basándonos en el Plan Regional del Deporte de Castilla y León y en cumplimiento de los retos y los objetivos fijados en el mismo presentamos la siguiente

## MOCIÓN

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Remitir a las Cortes de Castilla y León un nuevo proyecto de Ley del Deporte antes de finalizar el año 2017.**

**2. Elaborar nuevo Plan Estratégico del Deporte 2018-2021 antes de finalizar el año 2017 con la participación agentes vinculados con el deporte, así como de los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León.**

**3. Presentar a lo largo del 2017 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003 y del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León.**

**4. Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones deportivas a la accesibilidad de todos los colectivos.**

**5. Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.**

**6. Regular las actividades extraescolares, elaborando un programa de actividad deportiva escolar que ofrezca un itinerario deportivo y coherente a lo largo de la etapa escolar, fomentando y potenciando al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral, garantizando la calidad y el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar.**

**7. Fomentar y potenciar la asignatura de Educación física en la etapa de primaria y secundaria obligatoria en condiciones de igualdad en todos los centros de nuestra comunidad.**

**8. Garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en los centros educativos sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.**

**9. Incrementar las partidas presupuestarias para la formación de deportistas, técnicos, árbitros y gestores de clubs deportivos.**

**10. Impulsar, con la implantación de un mayor número de ciclos formativos y titulaciones relacionadas con el deporte, la formación y desarrollo posterior del deporte activo y de ocio en centros públicos de Castilla y León.**



**11. Establecer convenios de colaboración con los distintos Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad que así lo soliciten para la creación, mejora y el acondicionamiento de las instalaciones deportivas.**

**12. Ampliar con la colaboración de las distintas administraciones el desarrollo de los programas de actividad física y salud en el medio rural para facilitar el acceso a la práctica deportiva en todos los rincones de Castilla y León.**

**13. Apoyar a los Ayuntamientos y Diputaciones en la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario en la Comunidad, incluyéndolos como beneficiarios dentro del programa de promoción deportiva de acontecimientos extraordinarios.**

**14. Favorecer la igualdad, efectiva y real, de oportunidades, derechos y deberes entre mujeres y hombres, garantizando condiciones de igualdad en el acceso a la práctica deportiva en todos los niveles.**

**15. Elaboración un Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva antes de finalizar el año 2017.**

**16. Potenciar la incorporación de mujeres a competiciones en el ámbito federado, a través de planes de difusión y que en las convocatorias de ayudas en las federaciones deportivas se valore positivamente las que fomentan la incorporación de mujeres.**

**17. Realizar una convocatoria de ayudas para la participación de mujeres en las competiciones deportivas federadas.**

**18. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización y responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos.**

**19. Realizar formación específica sobre el empoderamiento de la mujer en el ámbito del deporte en colaboración de las Federaciones Deportivas de Castilla y León.**

**20. Incluir en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017 la dotación económica para la puesta en marcha de las acciones anteriores".**

Valladolid, 10 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández